



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-520

SALTA, 18 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 11.110/2007 C. 1, 2 y 3.

Incluido Expte. 11.170/2015

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Geología (06/09/18) – a través de la cual solicitan el reintegro de la Geól. María del Carmen Visich - jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva – desde la asignatura Geotecnia - hacia Geomorfología - carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la jubilación del profesor adjunto de la materia, Lic. Felipe Rivelli – es necesario que la Geól. Visich se haga cargo de las actividades académicas de dicha materia y por tanto finalice su afectación a la materia Geotecnia dado que ésta última asignatura cuenta con un profesor y un cargo de jefe de trabajos prácticos de planta.

Que la Geól. Visich manifiesta su acuerdo en retomar sus funciones en la asignatura Geomorfología – como jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.

Que a fs. 442, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 15 realizada el 09 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina con modificaciones en los siguientes términos: *"Considerando: Que actualmente la Geól. María del Carmen Visich, cumple funciones de JTP en la cátedra de Geotecnia de la escuela de Geología (Res. CDNAT-2016-194). Que a fs. 440 la escuela de Geología informa que la cátedra de Geomorfología no cuenta con profesor por haberse jubilado el Lic. Felipe Rivelli quien poseía el cargo y que la cátedra mencionada tampoco cuenta con otro docente para continuar el dictado de la materia. Que se debe continuar el dictado de la materia Geomorfología de la carrera de Geología. Que a fs. 441 vta. la Geól. María del Carmen Visich acepta reintegrarse a sus funciones (JTP Exclusiva) en la cátedra de Geomorfología.*

Esta Comisión aconseja: Aceptar el reintegro de la Geól. María del Carmen Visich a sus funciones de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la cátedra Geomorfología y en consecuencia desafectarla de la cátedra Geotecnia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaféctese a la Geól. María del Carmen Visich de la cátedra Geotecnia de la carrera de Geología a partir del 09 de octubre de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Reintégrese a la **Geól. MARÍA DEL CARMEN VISICH** – a sus funciones del cargo regular jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Geomorfología de la carrera de Geología de la Escuela de Geología a partir del 09 de octubre de 2018, para atender las necesidades académicas de dicha materia y por los motivos expresados más arriba.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Visich, cátedra de Geotecnia, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales